

MAESTRÍA EN DERECHO NOTARIAL, REGISTRAL E INMOBILIARIO



Sede CABA (Res. CONEAU 594/15)

DIRECTORA

Cristina N. Armella

COMITÉ ACADÉMICO

Abella, Adriana

Favier Dubois, Eduardo Mario (h.)

Saucedo, Ricardo

COORDINADORES

Piazza, Marta

Sabene, Sebastián

OBJETIVOS

De modo general, la Maestría en Derecho Notarial, Registral e Inmobiliario se propone proporcionar una formación superior en estas disciplinas, desde el punto de vista teórico y técnico, con orientación comercial y empresarial, desarrollando habilidades para la investigación y criterios para la evaluación crítica del estado de conocimiento.

La Carrera plantea los siguientes objetivos:

- Profundizar la formación teórica y técnica en las distintas áreas jurídicas que nutren y sustentan el Derecho Notarial, Registral e Inmobiliario, en el marco de los valores deontológicos constitutivos de la actuación profesional y académica.*
- Disponer de conocimientos, técnicas y criterios para el asesoramiento, creación documental, registración de actos jurídico-notariales y en general para la resolución de problemas en el campo del derecho, tanto privado como público, favoreciendo la mejor instrumentación de las relaciones jurídicas intersubjetivas, en armonía con el marco legal vigente a nivel nacional, internacional y supranacional y en condiciones que garanticen la seguridad jurídica.*

- *Capacitarse en la adopción de criterios para dar respuestas profesionales y académicas ante los avances legislativos y jurisprudenciales y los adelantos técnicos que inciden en la contratación moderna y el tráfico documental negocial privado y público.*
- *Desarrollar aptitudes para el análisis crítico del marco jurídico existente en materia notarial, registral e inmobiliaria, identificando desafíos y áreas problemáticas en los niveles teórico y técnico, y para contribuir al avance de estas disciplinas a través de la investigación.*

De modo subsidiario, la Carrera proporcionará a los egresados conocimientos y habilidades que generarán un mejor posicionamiento para rendir los exámenes de idoneidad o concurso de antecedentes y oposición en aquellas demarcaciones que plantean este requisito para el acceso a la función notarial, a la Magistratura y a otras que así lo establezcan.

TÍTULO A OTORGAR

Magíster en Derecho Notarial, Registral e Inmobiliario

PERFIL DEL TÍTULO

Al finalizar la Carrera, el egresado habrá profundizado en conocimientos teóricos y prácticos inherentes al Derecho Notarial, Registral e Inmobiliario. Su formación conciliará una orientación generalista, basada en el conocimiento de las diversas ramas jurídicas que nutren tales áreas del derecho; una alta calificación en las competencias, incumbencias y atribuciones profesionales; y la apropiación de herramientas conceptuales y metodológicas que permitan el desarrollo de tareas de investigación, en el marco de los valores deontológicos que deben guiar la actuación profesional y académica en beneficio de la comunidad en conjunto.

Estos principios formativos permitirán a los egresados disponer de una capacitación de alto nivel en Derecho Notarial, Registral e Inmobiliario, con idoneidad para enfrentar los continuos cambios legislativos y jurisprudenciales y los adelantos técnicos que inciden en la contratación moderna y en el tráfico documental negocial privado y público. Dispondrán de elementos de juicio para analizar críticamente el estado actual del conocimiento en estas ramas del derecho, identificando posibles áreas y temas de investigación; capaces de dar respuestas a cuestiones problemáticas desde lo profe-

sional y/o académico, ya que habrán desarrollado las aptitudes necesarias para realizar investigaciones en el marco de estas disciplinas.

Los egresados de la Carrera estarán especialmente preparados para producir aportes en la creación de nuevas formas documentales a partir del marco legal actual y para la generación de las nuevas relaciones jurídicas que la sociedad y los agentes económicos reclaman, a fin de que sean reconocidas luego en el marco legislativo y jurisprudencial, tanto en el ámbito nacional como en un sistema comunitario autónomo sin fronteras.

El abogado que no ejerza la función pública (notario, registrador o juez) accederá a un nivel de conocimientos que le permitirá un mejor posicionamiento para el ejercicio de la abogacía, con un perfil especializado en el ámbito del Derecho y la Economía, en lo que se vincula más precisamente con la riqueza inmobiliaria. La propia experiencia de los ciclos económicos en nuestro país evidencia la importancia que representa conocer y poder aplicar las reglas de las variables socio políticas y económicas en el desarrollo de un sector de la economía como lo es el tema inmobiliario, y por consecuencia, el notarial y registral. Permitirá al abogado egresado de esta Maestría asesorar o gerenciar empresas nacionales o extranjeras que exploten estos rubros.

El título permitirá obtener un puntaje diferenciado para los concursos de discernimiento de titularidades notariales en la provincia de Buenos Aires

REQUISITOS DE ADMISIÓN

Los aspirantes a ingresar a la Maestría deberán poseer:

a) Título de grado de abogado, escribano o notario, emitido por universidades nacionales, tanto de gestión estatal como privada.

b) Título de grado de abogado, escribano o notario o sus equivalentes (Licenciatura en Derecho), emitido por universidades extranjeras, tanto de gestión estatal como privada, debidamente refrendados por los organismos competentes.

La solicitud de ingreso deberá estar acompañada por una carta de presentación de un integrante del cuerpo académico de la UNA o por un profesor titular de otra Universidad (nacional o extranjera), de reconocida trayectoria académica.

El Director de la Carrera estará facultado para realizar una entrevista de admisión, destinada a profundizar el conocimiento del aspirante, a la que podrá asistir además el Coordinador de la Carrera.

PLAN DE ESTUDIOS Y CARGA HORARIA

El plan de estudios presentará una organización curricular constituida por cursos teóricos y teórico-prácticos, un seminario y un taller, agrupados en torno a los siguientes módulos:

Módulo de Derecho Notarial

- *Derecho Notarial I. Parte general.*
- *Derecho Notarial II. Los principios del notariado latino frente a la posmodernidad.*
- *Derecho Notarial III. Mundialización, economía y notariado.*

Módulo de Derecho Registral

- *Derecho Registral I. Parte general.*
- *Derecho Registral II. Sistemas registrales. Registros no inmobiliarios.*
- *Derecho Registral III. Geodesia, catastro y registro de la propiedad inmueble.*

Módulo de Derecho Inmobiliario

- *Derecho Inmobiliario I. Negocios Inmobiliarios*
- *Derecho Inmobiliario II. Derechos Reales*
- *Derecho Inmobiliario III. Notariado, bienes raíces y desarrollo económico sustentable.*

Módulo de Derecho Privado

- *Derecho Privado.*
- *Técnica notarial, registral e inmobiliaria.*
- *Derecho Societario*

Módulo de Derecho Público

- *Derecho Público*
- *Derecho Tributario*

MAESTRÍA EN DERECHO NOTARIAL, REGISTRAL E INMOBILIARIO



Módulo de Derecho Internacional Privado

- *Derecho Internacional Privado*

Módulo de Deontología

- *Deontología y responsabilidad notarial*

Módulo de Investigación

- *Metodología de elaboración y resolución de casos*
- *Seminario de Integración de Derecho Notarial, Registral e Inmobiliario*

La carrera se cursará de modo intensivo, cada 21 días, en la sede de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, sita en Guido 1841. La duración total de la cursada será de dos años.

Se realizarán reuniones de estudio los días viernes y sábado, de 9 hs a 13 hs y de 15 a 20 hs. En cada cuatrimestre, se agregarán dos reuniones de estudio de carácter extraordinario, a realizarse en días jueves de 14 a 21.

La carga horaria total de la Maestría es la siguiente:

Actividad	Carga horaria
<i>Cursado de las actividades académicas de la carrera.</i>	560 hs.
<i>Realización de cuatro de trabajos de investigación aplicada al análisis de supuestos fácticos, vinculados a los Seminarios de integración en Derecho Notarial, Registral e Inmobiliario.</i>	80 hs.
<i>Trabajo final integrador</i>	80 hs.
<i>Carga horaria total</i>	720 hs.

Las cargas horarias mencionadas no incluyen el tiempo destinado a la realización de la Tesis de Maestría ni los Talleres optativos de Idioma.

EVALUACIÓN FINAL INTEGRADORA

Trabajo final integrador (TFI)

CONDICIONES PARA EL OTORGAMIENTO DEL TÍTULO

Para obtener el título de Magíster en Derecho Notarial, Registral e Inmobiliario, el alumno deberá haber cumplido con los siguientes requisitos:

- *Cursado y aprobación de las actividades curriculares previstas en el plan de estudios de la carrera (cursos, seminario, taller).*
- *Aprobación del examen de probanza de una segunda lengua.*
- *Presentación y aprobación de trabajos de investigación en las áreas del Derecho Notarial, del Derecho Registral y del Derecho Inmobiliario.*
- *Aprobación de la versión escrita y defensa oral de la Tesis de Maestría.*

INFORMES E INSCRIPCIÓN:

En Guido 1841, T.E. y fax 4804-7743, Capital Federal o en sede La Plata, Av. 51 Nro. 435, T.E. y fax 421-0552 y 423-5927, e-mail alumnos@universidadnotarial.edu.ar